



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2008

RES. H. N° 1870-08

Expte. N° 4.993/08

**VISTO:**

El comprobante de gasto por el cual se reconoce almuerzo a delegación estudiantil de la provincia del Chaco en visita a esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se procede a abonar la erogación efectuada por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), que fuera aceptado previa intervención de Decanato;

Que está previsto financiar este tipo de actividades que beneficia el intercambio estudiantil y contribuye a la formación académica de los mismos, contándose además con partida presupuestaria, lo cual fue previamente verificado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** APROBAR el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), correspondientes al pago de almuerzo a delegación estudiantil de la provincia del Chaco en visita a esta Universidad. -

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR las erogaciones a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación interna a la **Dependencia 18 – Gastos de Representación.**-

**ARTICULO 3.-** COMUNIQUESE a la Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad a los fines pertinentes.-

ave/JCL.-



*[Firma]*  
JULIO CESAR LOPEZ  
Director Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

*[Firma]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIOND.  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.